

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR (JAÉN)

**2965**      *Acuerdo sobre revocación de dedicación exclusiva y retribuida.*

**Edicto**

Don Gabriel González Villanueva, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castellar.

**Hace saber:**

Que en sesión extraordinaria celebrada con fecha 15 de junio de 2017, el Pleno de la Corporación, adoptó el siguiente acuerdo:

*Primero.*-Revocar a Don José Antonio López García, quien ostentaba el cargo de Primer Teniente de Alcalde hasta el día 21 de abril de 2017, el régimen de dedicación exclusiva aprobado por acuerdo de pleno de fecha 15 de enero de 2016, así como todos los derechos económicos que de ésta se derivan, por pérdida de confianza en él depositada, procediendo a tramitar la baja en el régimen de la Seguridad Social con efectos desde el día en que se adopte el acuerdo plenario.

*Segundo.*-Determinar que el cargo de Primer Teniente de Alcalde realice sus funciones en régimen de dedicación exclusiva para el desempeño de las atribuciones propias de su cargo, y en consecuencia, mantener el régimen de dedicación exclusiva de doña Consolación Valiente Pérez, designada Primera Teniente de Alcalde con fecha 21 de abril de 2017, con unas retribuciones mensuales brutas de mil quinientos euros a percibir en catorce mensualidades.

*Tercero.*-Notificar el acuerdo a los interesados.

*Cuarto.*-Que se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el Tablón de Anuncios el Acuerdo plenario, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Castellar, a 21 de Junio de 2017.- El Alcalde, GABRIEL GONZÁLEZ VILLANUEVA.